

DECLARACIÓN DE CIUDAD DEL ESTE
FORO SUDAMERICANO DE CONSERVACIÓN DE LA UICN
14 de agosto de 2019

Los miembros sudamericanos de la Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza (UICN) reunidos en Ciudad del Este - Paraguay, con motivo del Foro Sudamericano de Conservación de la UICN, llevado a cabo entre el 12 y el 14 de agosto de 2019, altamente preocupados por el alarmante estado de nuestro ambiente; con el compromiso de actuar decididamente utilizando toda la capacidad, experiencia y fortaleza de la Unión, en miras al Congreso Mundial de la Naturaleza 2020 en Marsella

Tomando nota de que:

1. Los hallazgos de la Plataforma Intergubernamental Científico-Normativa sobre Diversidad Biológica y Servicios de los Ecosistemas (IPBES) de la Organización de Naciones Unidas, demuestran de manera irrefutable que:
 - a. 75% del ambiente terrestre y alrededor del 66% del ambiente marino se han alterado considerablemente;
 - b. alrededor de 1 millón de especies de animales, plantas y hongos está ahora en peligro de extinción;
 - c. dicha extinción ocurre a un ritmo sin precedentes en la historia de la vida en la Tierra;
2. Cinco grandes causas impulsan directamente la degradación de la naturaleza: los cambios en el uso de la tierra, el agua dulce y el mar, la explotación directa de organismos, el cambio climático, la contaminación y las especies exóticas invasoras.
3. La red esencial e interconectada de la vida en la Tierra se está haciendo cada vez más pequeña y segmentada, arriesgando su sostenibilidad que es la de la humanidad.
4. Pese a los esfuerzos y el progreso alcanzado, la comunidad internacional está lejos de cumplir con los compromisos asumidos en 2010 en el Plan Estratégico 2011-2020 del Convenio sobre la Diversidad Biológica (CDB) y las Metas de Aichi para la Biodiversidad, lo que vulnera los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS).
5. En consecuencia de este incumplimiento, los Estados deberán definir un nuevo marco mundial para la biodiversidad post 2020, obligando a asumir nuevos compromisos para 2030.

Destacando que en Sudamérica:

6. Somos una de las regiones más ricas en biodiversidad del mundo, que no escapa al alarmante escenario de deterioro generalizado de los sistemas naturales y sufre una degradación acelerada que afecta la salud y la integridad de la vida de quienes vivimos en ella.
7. Ecorregiones tales como el Chaco, la Amazonía, los Andes, el Cerrado y el Bosque Atlántico, entre otros, así como nuestros pastizales, bosques y matorrales mediterráneos, mares y humedales, están seriamente amenazados al igual que las

comunidades que allí habitan, especialmente los grupos étnicos y pueblos indígenas, algunos de ellos en situación de aislamiento y en contacto inicial. También preocupa de manera especial la crisis de deforestación en el Cerrado y en la Amazonía (siendo el mayor bosque tropical del mundo).

8. Es extremadamente grave la situación de las personas que defienden el ambiente y los derechos humanos, presentando los mayores índices de ataques y asesinatos del mundo.
9. Preocupa la falta de cumplimiento y bajo nivel de implementación de legislación y políticas ambientales, pobres procesos de rendición de cuentas y transparencia; e incluso serios retrocesos en los niveles de protección ambiental alcanzados en muchos de nuestros países.

Convencidos de que:

1. Los bienes y servicios de los ecosistemas constituyen la base para la alimentación, el bienestar y la salud humana, siendo vital para todas las sociedades y su desarrollo sostenible.
2. La naturaleza debe ser acogida como sujeto de derecho, bajo diversas visiones, como los derechos de la naturaleza.
3. Nos urge actuar a favor de la conservación de la naturaleza y la biodiversidad, en todos los niveles, desde lo local, lo nacional, lo regional hasta lo global.
4. Podemos generar un cambio transformador, que considere los factores tecnológicos, económicos y sociales, incluidos paradigmas, objetivos y valores para proteger la naturaleza, restaurarla y aprovecharla de manera sostenible; contribuyendo a cumplir los ODS.
5. La UICN aporta credibilidad, una mirada independiente, científica y visionaria; debemos fortalecernos para enfrentar con urgencia esta emergencia ambiental.

Celebrando la diversidad y heterogeneidad de la región, tanto en su riqueza natural y cultural como en sus formas político-administrativas, y en la búsqueda de una representatividad justa y pertinente con la cual compartir una visión global, hacemos un llamado a avanzar de manera apremiante para:

1. Proponer y alcanzar metas globales realistas, a la altura de la emergencia, y mecanismos de cumplimiento y seguimiento para hacer responsable a los Estados para que el marco mundial para la biodiversidad post 2020 sea ambicioso, efectivo y alcanzable.
2. Que como Unión proveamos un mecanismo de apoyo y auditoría al cumplimiento de las metas en distintos acuerdos multilaterales relativos a la biodiversidad y la naturaleza a nivel regional y mundial.
3. Generar espacios de articulación a favor de la conservación y desarrollo sostenible entre diversos sectores, incluyendo la sociedad civil, la academia, los gobiernos locales y nacionales, los pueblos indígenas, diversos grupos étnicos y las

comunidades locales, grupos de jóvenes y mujeres, el sector privado, y las organizaciones multinacionales y regionales, entre otros.

4. Respaldo urgente y activamente a las personas que defienden el ambiente y los derechos humanos. En este sentido, llamamos a los países de Sudamérica a la pronta ratificación e inmediata implementación del Acuerdo de Escazú sobre el Acceso a la Información, la Participación Pública y el Acceso a la Justicia en Asuntos Ambientales en América Latina y el Caribe, el primer tratado vinculante del mundo que prevé la obligación de los Estados de proteger a quienes defienden el ambiente y sus derechos.
5. Contribuir activamente al desarrollo de marcos normativos y políticas de Estado como compromisos genuinos para atender las amenazas ambientales y a la biodiversidad, que aseguren los debidos presupuestos nacionales y financiamiento.
6. Promover la eliminación de aquellos incentivos perversos y/o desincentivos que afectan la biodiversidad y reemplazarlos por acciones sostenibles.
7. Fomentar la realización de procesos participativos de ordenamiento territorial, seguridad jurídica de territorios indígenas y generación de marcos de referencia de uso de recursos en aguas internacionales.
8. Fomentar la gestión transfronteriza de las ecorregiones sudamericanas, como una responsabilidad compartida entre nuestras naciones.
9. Fortalecer los esfuerzos de creación de nuevas áreas protegidas y otras áreas conservadas, así como, continuar apoyando el adecuado funcionamiento de las ya existentes, garantizar su financiamiento, aumentar su representatividad ecológica, integrarlas a paisajes productivos, asegurando su conectividad y viabilidad.
10. Valorar adecuadamente el rol de la mujer en la conservación y uso sostenible de la biodiversidad, así como la fuerza y nuevas habilidades de la juventud.
11. Fortalecer e implementar estrategias de comunicación adecuadas a distintas audiencias, que permitan mantener una sociedad mejor informada, capaz de tomar mejores decisiones a favor de la armonía con la naturaleza.
12. Fortalecer espacios y procesos participativos para alcanzar y reconocer diferentes arreglos gobernanza ambiental, que promuevan justicia, inclusión y equidad a favor de una mejor toma de decisiones en defensa de la naturaleza y de los derechos humanos.
13. Profundizar la educación ambiental, la divulgación, comunicación y sensibilización de la población para promover comportamientos que lleven a una convivencia en armonía con el entorno natural; una sociedad más consciente de su vital interacción con el ambiente, conectada con la naturaleza.
14. Reconocer la contribución de los pueblos indígenas, comunidades locales y diversos grupos étnicos en la preservación y gestión sostenible de ecosistemas altamente biodiversos por lo que es imperioso incrementar la membresía y participación de sus organizaciones en todos los espacios de la UICN, así como el apoyo al reconocimiento e implementación de sus derechos colectivos y territoriales.